



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040285921

Fecha: 05/08/2021 01:34:35 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Alcaldía Local de Engativá
otificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20212060559682 del 3 de agosto de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, elevada por el señor Luis A. Fernández Pinilla, mediante la cual solicita su colaboración suministrando respuesta formal a los radicados # 20216010092452, #20216010117412, #20216010118612, relacionados con el proceso de denuncia que se está llevando a cabo por una obra que se está realizando sin licencia de construcción; según lo expuesto en el escrito que se adjunta.

Igualmente, se aclara al peticionario que el correo electrónico *soytransparente@funcionpublica.gov.co* por medio del cual registró la comunicación, se encuentra habilitado para presentar las denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del Departamento Administrativo de la Función Pública en el desempeño de sus funciones.

Procedemos a realizar la remisión, con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por considerar ser de su competencia.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Anexo lo enunciado
C.C. Señor: Jeison R Fernández Sánchez, Correo: (jeisonr.fs@gmail.com)
Proyectó: JuanFmejia
Revisó: JJiménez/12004.15